

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS

"Año del Fortalecimiento de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-MPC – SEGUNDA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL AR-580, TRAMO: EMP. AR-535 (YANAQUIHUA) – ANDARAY – EMP.AR-535 (LLANGO) DEL DISTRITO DE YANAQUIHUA Y DISTRITO DE ANDARAY DE LA PROVINCIAL DE CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI: 2589760**

En Condesuyos, al 01 día del mes de febrero de 2024, siendo las 10:30 horas, se reunió el comité de selección encargado designado mediante Resolución de Gerencia Municipal encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-MPC- SEGUNDA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL AR-580, TRAMO: EMP. AR-535 (YANAQUIHUA) – ANDARAY – EMP.AR-535 (LLANGO) DEL DISTRITO DE YANAQUIHUA Y DISTRITO DE ANDARAY DE LA PROVINCIAL DE CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI: 2589760.**

PRESIDENTE TITULAR : RICARDO DEL CARPIO SEMINARIO
MIEMBRO TITULAR 1 : ERIKA DIANA ZELA COAQUIRA
MIEMBRO TITULAR 2 : KARLA ALEJANDRA TTACCA MAMANI

Se instaló el comité de selección para llevar a cabo el proceso **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-MPC- SEGUNDA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL AR-580, TRAMO: EMP. AR-535 (YANAQUIHUA) – ANDARAY – EMP.AR-535 (LLANGO) DEL DISTRITO DE YANAQUIHUA Y DISTRITO DE ANDARAY DE LA PROVINCIAL DE CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI: 2589760** para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en el sistema del SEACE, a los postores inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	20/12/2023	Válido
2	10411269693	SANTA CRUZ CARDENAS YORDY	28/12/2023	Válido
3	10437815157	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	20/12/2023	Válido
4	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/12/2023	Válido
5	20609514630	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/12/2023	Válido

Fuente: SEACE

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS

"Año del Fortalecimiento de la unidad, la paz y el desarrollo"



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10411269693	SANTA CRUZ CARDENAS YORDY	29/12/2023	23:48:38	Enviado	Valido

Fuente: SEACE

Mediante acta de subsanación de oferta se solicitó la subsanación de los documentos de admisión a través de la plataforma del SEACE la cual subsanada dentro del plazo otorgado.

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases integradas del procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-MPC CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA SERVICIO DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA VECINAL AR-580, TRAMO: EMP. AR-535 (YANAQUIHUA) - ANDARAY - EMP. AR-535 (LLANGO) DEL DISTRITO DE YANAQUIHUA Y DISTRITO DE ANDARAY DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"** con CUI 2592607 resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTO
6	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	PRESENTO
7	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE
8	Documentos para acreditar los requisitos de calificación	PRESENTO
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA

CUARTO. - Seguidamente se procedió a la calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, aconteciendo lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	YORDY SANTA CRUZ CARDENAS
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos: Jefe de Evaluación de Proyecto Experiencia efectiva mínima de 1 años, como evaluador de expedientes técnicos o elaboración de expedientes técnicos o supervisor, residente de obras en obras similares, que se computa desde la colegiatura. Especialista en costos y presupuestos Experiencia efectiva mínima de 01 año, como especialista en metrados	SI CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS

"Año del Fortalecimiento de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>y/o costos y/o presupuestos en la elaboración y/o formulación de expedientes técnicos y/o supervisión y/o residencia de proyectos en general, que se computa desde la colegiatura.</p> <p>Especialista en obras viales Experiencia efectiva mínima de 3 años, como proyectista y/o evaluador y/o supervisor y/o residente de obras viales.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	
<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> Jefe de Evaluación de Proyecto Ingeniero civil, Titulado, Colegiado y Habilitado Especialista en costos y presupuestos Ing. Civil, Titulado, Colegiado y Habilitado Especialista en obras viales Ing. Civil, Titulado, Colegiado y Habilitado</p> <p>El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/60,000.00 (sesenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes Evaluador y/ Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Supervisión y/o residencia de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de caminos vecinales y/o trochas carrozables.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>CONDICION (CALIFICADA/ DESCALIFICADA)</p>	<p>CALIFICADA</p>

QUINTO: Seguidamente, se procede a la evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	YORDY SANTA CRUZ
Evaluación:	CARDENAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS

"Año del Fortalecimiento de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/120,000.00 por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>60 PUNTOS</p>
<p>METODOLOGÍA PROPUESTA</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo del servicio <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Introducción 1.2. Objetivos 1.3. Denominación de la consultoría 1.4. Finalidad pública 1.5. Ubicación (deberá incluir un registro fotográfico mínimo de 10 imágenes actuales de la zona donde se proyectará la ejecución de la obra, con coordenadas UTM y georreferenciadas). 1.6. Objetivo 1.7. Resultados esperados 1.8. Alcances y descripción de la consultoría <ol style="list-style-type: none"> 1.8.1. Actividades a desarrollar 1.8.2. Metodología 1.8.3. Recursos 1.8.4. Normas y reglamentos - base legal 1.8.5. Fuentes de información 1.8.6. Mecanismos de monitoreo y evaluación 2. Labores post estudio 3. Control de plazos de ejecución del proyecto 4. Organigrama del personal y programa de asignación del personal y recursos 5. Gestión del proyecto 6. Programación <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>40 PUNTOS</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100 PUNTOS</p>

SEXTO: Consecuentemente, se procede a la evaluación económica de las ofertas del postor, **YORDY SANTA CRUZ CARDENAS** habiendo cumplido con lo establecido en las bases integradas. y obteniendo el puntaje de 100 puntos.

ERIKA DIANA ZELA COAQUIRA	RICARDO DEL CARPIO SEMINARIO	ALEJANDRA TTACCA MAMANI
MIEMBRO TITULAR 1	PRESIDENTE TITULAR	MIEMBRO TITULAR 2